

BOLETA DE HONORARIOS

CAMBIOS 2021

En Enero de este año se incorporó el aumento gradual del porcentaje de retención en las boletas de honorarios que pasó de 10% a 10,75%, aumentando gradualmente 0,75% cada año, hasta llegar a 17% en 2028.

¿Por qué?

A partir del 2020 la ley incorporó a los *trabajadores a honorarios* a los regímenes de Protección Social por lo que se estableció este mecanismo obligatorio y gradual de pago, para contar con los recursos suficientes para el financiamiento de sus cotizaciones.

¿Cómo será el aumento?

Será de 0,75% cada año. En enero de 2020 aumentó de 10% a 10,75% y para efectos del año 2021 la tasa vigente de retención para boletas de honorarios será de 11,5%.

¿Para quiénes aplica el cambio?

Para todos los emisores de boletas electrónicas y en papel. Si se emiten boletas en sii.cl, de manera automática la aplicación calculará la nueva retención. Si se emiten boletas en papel, cada quien deberá hacer el cálculo con la retención del 11,5%, a contar del 1 de enero de 2021.

Ejemplo:

Si tu honorario es de \$200.000 brutos mensuales, la modificación es la siguiente:

Fecha de Emisión boleta	Total Honorarios	% Retención	Monto Retención	Total boleta
Hasta el 31 de Diciembre de 2020	200.000	10,75%	21.500	178.500
Desde el 01 de Enero de 2021	200.000	11,50%	23.000	177.000
Diferencia en Total de la Boleta				1.500

Es muy importante que informes estos cambios a proveedores que nos prestan este tipo de servicios.

En caso de dudas comunícate con Alejandra Vicencio avicencio@colbun.cl o Camila Cuellar ccuellar@colbun.cl de la Subgerencia de Impuestos.